



3072° 950  
24/07/98 32

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** el expediente F.E. N° 015/98, caratulado "s/SOLICITA SE INVESTIGUE SISTEMA DE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS CATEDRA VACANTES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este organismo de control, tras la recepción de una denuncia formulada por la docente Gladis del Valle DAPRA, a través de la cual formula cuestionamientos al sistema utilizado para la cobertura de cargos y horas cátedra vacantes.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **10** /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE


**ARTICULO 1°.-** Desestimar la denuncia presentada por la docente Gladis del Valle DAPRA con relación al sistema utilizado para la cobertura de cargos y horas cátedra vacantes, ello por las razones expresadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 015/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **10** /98, notifíquese al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante. Pasé para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 32 /98.-**

Ushuaia, 5 MAY 1998

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur